EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 927.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santiago, noviembre 14 de 1832.

Deseando el Gobierno de Santiago instruir al Exmo. de Buenos Aires sobre el primer paso que dieron los anarquistas amotinados en Salta, cuando pensaron cimentar su momentaneo poder, ha resuelto remitir á S. E. las adjuntas copias legalizadas de la comunicacion que dirigió á este Gobierno el interino de la ciudad de Salta, y la contestacion que le fué dada.

Quizà estos documentos pondrán mas en claro la naturaleza de las combinaciones que traman los enemigos de los pueblos, valiéndose de la seduccion cuando se ven impotentes con las armas.

Con este motivo el Gobierno de Santiago tiene el honor de saludar al Exmo. Señor â quien se diríge, con su acostumbrada consideracion y aprecio.

Felipe Ibarra.

Adeodato de Gondra.

Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

Salta, Octubre 31 de 1832.

A las 2 de la mañana del 25 del que espira, hallândose el general D. Pablo de la Torre en la hacienda de Castañares, dos leguas distante de esta ciudad, ocupado de un juicio criminal, tuvo lugar un movimiento de armas de la sola tropa que llevó consigo, que habia creado y educado para la seguridad del pueblo; y que al parecer observaba la mas rigurosa disciplina. En el momento de tan funesta crisis la misma tropa desbandada, desconociendo á sus gefes y oficiales, convirtiendo sus armas contra estos, proclamó por gefes á los mismos que se conservaban y custodiaban en la prision. Estos, con el laudable fin de prevenir los males consiguientes à un movimiento tan inesperado como peligroso, se sometieron à la invitacion y de este modo desapareció, ó al menos se alejò el riesgo, ocasionando el escape del citado general y demas oficiales que le acompañaban. La tropa regresó al pueblo en órden, sin que hubiese ocurrido desgracia alguna notable. En tal estado, notándose la acefalia en que habia quedado por haber desaparecido las autoridades, y persuadido que habia reasumido su soberania por no haber representacion provincial, se reune en las casas consistoriales, y por votacion directa y uniforme fuê electo el infrascrito, Gobernador y Capitan general de la Provincia, mientras se erige el cuerpo representativo, como todo aparece de la acta que se acompaña.

Al impulso de los sentimientos patrioticos del que firma; del grito conteste del desgraciado Pueblo Salteño, y del fuerte imperio de las circunstancias, tuvo que ceder, prestándose à un destino que siempre mirò con horror como superior á sus fuerzas, como contrario al estado de su salud quebrantada, y como un obstáculo á la vida privada à que se habia retirado en el último tercio de su carrera.

La primera atencion del infrascripto fuè la de ocurrir esforzadamente á aquietar las justas zozobras del vecindario, conciliando las pasiones exaltadas del soldado con los posibles esfuerzos de los pacificos ciudadanos; pero sin alterar de modo alguno la forma federal (que es y há sido la de su opinion propia) por la que se declarò la provincia en Enero del presente año, y allanado sin dificultad este paso, mandò publicar el bando que igualmente se acompaña.

Despues de esto el infrascrito Gobernador interino, cree de su indispensable deber elevar al conocimiento del Exmo. de Santiago del Estero, que la Provincia de Salta, no ha sufrido alteracion moral en su marcha por cuanto el cambio no ha sido sino de las personas: que se rige y regirà por la forma federal, conservando y respetando sus instituciones, y que desea y procura la paz, armonia y buena inteligencia con las demas de la República, cumpliendo con ellas religiosamente los compromisos generales y particulares á que està obligada. Protesta solemnemente que, aunque la provincia en su mayoria perteneció por su opinion à la causa denominada de Unidad, desde el triunfo de la de federacion, no pertenece sino á esta: protesta que se liga con el mas sagrado compromiso á suscribirse á la mayoria de las provincias y mantener con ellas la mejor hermandad. Que los peligrosos ciudadanos y militares existentes en Bolivia no seran permitidos pisar en el territorio de esta provincia. Que los que encabezan actualménte la fuerza armada se retirarân á sus casas, tan luego como el estado del pais permita su separacion de una tropa peligrosa que por ahora es imposible desarmar ó dispersar.

Que toda la provincia reconoce que solo un cambio cual el que ha ocurrido, puede evitar la repeticion funesta de alarmas y conspiraciones. Que por último, el Exmo. Gobierno de Santiago del Estero debe descanzar en la firme inalterable seguridad, de que en adelante contará en sus relaciones con la escrupulosa buena fé en el de Salta. En consecuencia ruega al Exmo. de Santiago del Estero desoiga todo siniestro informe que se intente hacer contra la sinceridad y pureza de esta manifestacion, porque el de Salta nada mas apetece que la paz, armonia y mejor inteligencia con el Exmo. de Santiago del Estero á quien se dirige, ofreciendole el infrascripto por primera vez sus altos respetos y distinguida consideracion.

Jose Maria Saravia.

Por ausencia del Ministro Secretario.

Bernardino Solis, oficial primero.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la provincia de Santiago del Estero.

Es copia—*Gondra.*

Santiago, noviembre 12 de 1832.

Es en poder del Gobierno de Santiago la nota de 31 de octubre del Sr. Gobernador interino de la ciudad de Salta, y su contenido hace conocer claramente la injusticia y violencia de los medios por los que el Sr. Gobernador interino ha sido elevado á la primera magistratura de esa provincia.—Es un efugio muy trivial y por lo mismo insignificante apelar á la soberania del pueblo para justificar una sedicion militar que siempre fué considerada como crimen de alta traicion, y sus promotores dignos del últimò suplicio: porque el pueblo jamas podrà egercer las altas funciones de su soberania impulsado por las bayonetas, ni tampoco puede clasificar de soberana una pequeña reunion de ciudadanos que carecian de la libertad necesaria y de la competente autorizacion para representar à una provincia populosa como la de Salta, que abriga en su seno algunos millares de habitantes. Es muy remarcable que el Sr. Gobernador interino, en su precitada nota, se avance á hacer promesas tan halagüeñas sobre el cumplimiento de los compromisos que ha contraido la provincia de Salta, cuando el mismo refiere la infraccion del mas solemne de todos. En los tratados de 2 de Diciembre de 1831 se estipuló ante todas cosas que todos los Gefes y oficiales, *que habian combatido contra la causa de los pueblos, saliesen de la Repùblica.* Este es el primer compromiso que debe llenar la provincia de Salta para poderse contar entre las demas que componen la federacion: pero ¿como puede suceder esto cuando el Sr. Gobernador interino ha subido al puesto que ocupa à esfuerzos de los mismos gefes que debian existir fuera de nuestro territorio? ¿Y que garantia puede dar el Sr. Gobernador para lo sucesivo, cuando des-

de su principio se muestra enemigo de los pueblos coadyuvando á las miras de los desnaturalizados anarquistas que tiene à su lado? ¿Acaso ha pensado que los Gobiernos de la República han de dar mas crèdito à una hoja de papel que á los escandalosos hechos que estan à la vista y hablan en sentido contrario? El tiempo en que los Argentinos eran el juguete de la intriga ya pasò; y bajo de esta seguridad el Sr. Gobernador interino, ó los que hablan por su conducto, deben perder la esperanza de alucinar à una nacion como la nuestra, que esclarecida por su propia experiencia se halla dispuesta á reprimir los ultrages que le infieran algunos incautos, que si conociesen su verdadera posicion abandonarian una empresa que jamas podrá tener el resultado que se han propuesto—Despues de esta franca declaracion solo resta al Gobierno de Santiago asegurar al Sr. Gobernador interino, que à pesar de las recomendables cualidades que distinguen en su persona, no puede menos que desconocer la autoridad que inviste, porque la considera ilegal y violentamente adquirida. En consecuencia ha empezado á obrar de acuerdo con los Exmos. Gobiernos de Tucuman y Catamarca, á fin de restablecer el órden en esa benemerita provincia, ayudando al Exmo. propietario que la presidia por la ley; y no crea el Sr. Gobernador que la federacion solo cuenta estos debiles apoyos, pues que los demas Gobiernos de la República ya corren presurosos á cortar el mal en su origen para no verse despues obligados á sacrificar mayor nùmero de victimas. Ha sido muy sensible al que suscribe usar de este lenguage con el Sr. Gobernador interino à quien por otra parte aprecia y respeta en su calidad privada, siendo este un motivo para saludarlo del modo mas afectuoso y atento.

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra,
Ministro de Gobierno.

Señor Gobernador interino de la ciudad de Salta.

Està conforme.—*Gondra.*

Santiago, noviembre 14 de 1832

En circunstancias que este Gobierno se disponia à enviar una division auxiliar que coadyuvase á restablecer el órden en la benemeríta Provincia de Salta, ha recibido del Exmo, de Tucuman en copia legalizada el parte oficial del triunfo completo obtenido sobre los anarquistas por el Sr. General D. Pablo de la Torre, el dia 7 del presente.

Para el conocimiento y satisfaccion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires se le remite igual copia. Con este plausible motivo el que subscribe invita à S. E. à regocijarse por las nuevas glorias que han adquirido los defensores de la Federacion.

Al mismo tiempo se dignará S. E. aceptar la distinguida consideracion y aprecio con que le saluda

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Salta, noviembre 8 de 1832.

El infrascripto Gobernador tiene la mas grata satisfaccion al dirigirse al de igual clase de la Provincia de Tucuman, poniendo en su conocimiento que el dia de ayer, à las 5 de la mañana, batió completamente à los revolucionarios y subversores del òrden y tranquilidad de la provincia, en nùmero de cerca de seiscientos hombres, en el campo de los Pulares, á diez leguas de distancia de esta capital. El triunfo ha sido tan completo y feliz, que dificilmente en la guerra se presentarà igual. Han quedado en el campo de batalla mas de cien hombres muertos, muchos heridos y prisioneros, dispersandose los demas que sucesivamente son aprendidos. Las tropas del òrden no han sufrido la pérdida de un solo hombre, y solo han sido heridos gravemente cuatro valientes. Al comunicar este suceso tan prospero à S. E., el infrascripto le felicita por la feliz influencia que debe egercer en la tranquilidad y reposo de las provincias limítrofes que sostienen unos mismos intereses, al mismo tiempo que afianza la estabilidad del õrden que las rige.—Dignese V. E. transmitir la noticia de tan placsible suceso à los Gobiernos que tan generosamente se han prestado á concurrir en caso preciso al restablecimiento de la autoridad, aceptando V. E. particularmente la espresion de la gratitud que debe á los oficios con que le ha favorecido, y se disponia practicar en obsequio de la provincia, y la conservacion de sus leyes.

El que firma se honra en saludar á V. E. con las veras del mas distinguido aprecio y respeto.

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Graña,
Ministro secretario.

Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

Es copia.——*Paz.*
Està conforme.—*Gondra.*

Salta, noviembre 8 de 1832.

El infrascripto Gobernador tiene la satisfaccion de dirigirse al Sr. Comandante General de la campaña de la provincia de Tucuman, poniendo en su conocimiento que ayer, à las cinco de la mañana, dió alcance à los revolucionarios en el campo de los Pulares, diez leguas de esta ciudad, y habiéndolos cargado con los escuadrones de lanceros, los hizo pedazos en número de seiscientos hombres; habiendo quedado tendidos en el campo de batalla mas de cien hombres muertos, muchos heridos y prisioneros, de los que castigados los mas culpables, han sido puestos en libertad los demas. Por parte de las tropas que trabajaban por la autoridad y las leyes, no ha habido ni un solo muerto: solo cuatro heridos han resultado.

El infrascripto se complace altamente al participar este acontecimiento tan extraordinariamente feliz al Sr. Comandante, á quien tributa las mas expresivas gracias por la decision é interes que ha manifestado en sostener el òrden, las leyes, y el Gobierno que rige la provincia.—Dígnese, pues, aceptar las consideraciones del alto aprecio con que le saluda

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Graña,
Ministro Secretario.

Sr. D. Felipe Heredia, Comandante General de la campaña de Tucuman.—Es copia.—*Paz.*—Es copia *Gondra.*

BUENOS AIRES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1832.

Continúa la relacion de los crèditos procedentes de auxilios subministrados al Ejercito Restaurador de las leyes.

D. Mariano Marquez Nos.		583	7 000
Saturnino Godoy		764	5.000
Antonio Genli		727	4.500
Inocencio Gonzalez Espeche		567	2,800
Ana Birae		576	5,000
Pedro Gimenez por D. Francisco Alvarez		616	26,000
Saturnino Alvarez	1.200		
Josè M. Pereira	490	443	1,600
Lino Ferreira de la Cruz por D. José Ilarion Castro		226	10,000
José Velez, por D. Francisco Anzoategui y D. Juan Manuel R. Moreno		140	2,600
Rosario Alvarado		2,217	500
Anselmo Casco		711	4 000
Apolinerio Sanchez		932	7,000
Narciso A. Martinez		117	1,280
Ramon Vasquez		278	8,000
Felisa Gonzalez		588	11,000
Lino Ferreira de la Cruz por los síndicos del concurso de D. Jose M. Esteves		640	8,000
Manuel Moysa por D. Felipe Avellaneda		629	5,000
Tomas Simpsom		63	5,000
Pedro Roca por D. Valentin Barragan		664	500
Cayetana Lopez		651	700
Bernardo Cantin y Ca,		681	1.420
Estanislao Peña		573	3,700
Juan Alvarez		758	1,300
Mariano Pueirredon		687	1,920
Juan Rios		785	180
Ramon Rodriguez		709	3,000
Francisco Mahan		132	1,000
Manuel German Cespedes		641	730
Cecilia Maceda	4,880		
Hipolito Piñero	3,040	2225	7,920
Pedro Saldivar		2226	1,800
Juan Amoroso		2227	2,500
Manuel Fernandez		2228	5,000
Olayo J. Pico, por D. Manuel A. Gonzalez		2229	8,000
Lino Gara	1.200		
El mismo por Da. Jacoba Gonzalez	440	2230	1,640
Tomas Segarra		2231	1,000
Francisco de Elia		2232	150
Roberto Hunt		2233	25 000
Dionisio Rojas		2234	9,000
J. P. Sosa		2235	2 500
Pedro Orona		2236	2.800
Francisca Pardo		2237	800
Matias Irigoyen		2238	10,000
Manuel Cacero		2239	420
Juan José Duarte		2240	940
Juana Gonzalez		2241	5,000
Rufina Maldonado		2242	5,000
Luis Silva		2243	5,200

D. Pedro Rosendo	2244	8,000
Juan Santos Cordova	2,245	220
Gregorio Mier	2,246	2,580
Manuel Ort'z	2,247	400
Narciso Diaz	2,248	420
Eulalio Lopez	2,249	4,260
Santiago Acevedo	2.250	6,000
Petrona Navarro	2,251	5,000
Maria Silva	2,252	400
José Ferr ira	2,253	440
Julian Refojos	2,254	600
As ncio Garay	2,255	6,000
Manuel de la Puente	2 256	500
Santos Quevedo	2,257	1,000
Gregorio Fredes	2,258	60
Julian Gonzalez	2,259	3,000
Ju n José de la Sota	2,260	2,500
Juan Olivero	2,261	120
Buenaventura Flores	2 262	260
Francisca Lopez	2,263	180
Juana Rosa Lopez	2,264	320
Juan José Benegas	2.265	3 500
Ipolito Herrera	2,266	300
Bartolo Herrera	2 267	200
Martin Viñales	2,268	1,500
Josè Maria Mora	2,269	4 500
Josefa Geneva	2,270	940
Dionicio Horcos	2,271	100
Domingo Antonio Fraga	2,272	760
Gavina Go y	2,273	3,000
Santiago Casco	2,274	1,760
Miguel Cornejo	2.275	160
Manuel Pereira	2,276	160
Agustin Salinas	2,277	300
Josè Francisco Benitez	2,278	2,200
Ezequiel Lopez	2,279	600
El Procurador Gimenes por D. Antonio Rodriguez	2.280	600
Juana Rosa Lopez	2,281	160
Valeriana Ferreira	2,282	340
Braulio Medina	2,283	80
Manuel Novillo	2,284	1,000
Matias Abaca	2,285	140
Pedro Antonio Martinez	2,286	1,600
Pablo Lopez	2.287	600
Geronimo Gil	2,288	320
Severino Leiva	2,289	60
José Dominguez	2,290	240
Dionisio Alcantara	2,291	800
Eginia Martinez	2,292	50
Asencio Gonzalez	2,293	440
Bartolo Ponce	2,294	60
N. Cepeda	2,295	25
Carlos Antonio de la Sota	2,296	4,000
Pascuala Herrera	2,297	360
Isabel Herrera	2,298	2,400
Bernardo Maldonado	2,299	700
Juan de Dios Romero	2,300	120
Maria del Rosario Calderon	2,301	180
Pastor Leguisamon	2,302	240
Manuel Molina	2,303	120
Mariano Antonio Ogallar	2,304	600
Domingo Paez	2,305	440
José Santos Pereira	2,306	520
Victorino Carrera	2,307	120
Josè Mauricio de Figueroa	2,308	240
Cayetana Figueroa	2,309	200
Manuel Moreno	2,310	100
Fernando de los Santos	2.311	180
Roque Ramos	2,312	380
Julian Refojos	2,313	3,360
Feliciano Acosta	2,314	300
Juan Blaz Martinez	2,315	2,500
Juan Yeates	2,316	9.000
D. Francisco Cordova	2 317	780
Domingo Ayrala	2,318	120
Bartolo Herrera	2,319	500
José Escurra	2,320	5,000
Bruno Inzaurralde	2,321	160
Fausto Herrera	2,322	620
Pedro Regalado	2 323	240
Carmen Gallo	2.324	200
Rosalia Davila	2,325	440
Isidora Villoldo	2.326	2,200
Vicente Martinez	2,327	900
Juan Isidro Casco	2.328	2,000
José Cidra	2,329	240
Mariano Aparicio	2,330	500
Lino Cardenas	2 331	800
Agustin Cernada	2,332	500
Feliciano Roman	2,333	120
Melchor Terán	2,334	7,000
José Aonza	2,335	300
Juan Bautista Oliva	2,336	120
Florentiao Casco	2,337	600
Pedro Gutierrez	2,338	960
Manuel Sosa	2,339	700
Matias Cordova	2,340	1,000
Manuel Casas	2,341	500
Narciso Sosa	2,342	1,600
Guillermo Aguirre	2,343	1,040
Juan Balaija	2,344	800
Juan Reinoso	2,345	500
Josè Zenon de la Sota	2,346	800
Josè Alcaraz	2,347	400
Julian Viola	2,348	18,000
Inocencio Gaete	2,349	400
Francisco Obarrio	2,350	9,000
Inocencio Herra	2,351	1,200
Casimiro Reinoso	2 352	500
Luciano Lucero	2,353	280
Francisco A. Casco	2,354	2,600
Santiago Puebla	2 355	3,090
J. Julian Barreto	2,356	80
Nicolas Folgueras	2.257	8,000
Mariano Sosa	2,358	10,000
José Rojas	2,359	1,000
Nicolas Tebes	2,360	320
Tomas Correa	2,361	8.000
Pascual Torres,	2,362	530
Prudencio Aguirre,	2,363	700
Benito Basualdo,	2,364	700
Santiago Fredes.	2,365	80
Pedro Catatayud,	2,366	1800
Laureano Diaz,	2,367	1000
Manuela Sanches,	2,368	640
Josefa Palomeque,	2,369	160
Manuel Figueroa,	2,370	120
Pascual Lopez,	2,371	200
Josefa Caceres,	2,372	2000
Feliz Soler,	2,373	1500
Cruz Rodrigues,	2,374	1000
Maria del Pilar Casco	2,375	160
Luiza Rodrigues,	2,376	4000
Juan Francisco Benavides,	2,377	920
Gaspar Reinoso,	2,378	380
Maria Dolores Almada,	2,379	300
Luciana Padin,	2,380	2000
Juan Andres Figueredo,	2,321	5000
Manuel Vicenter,	2,382	130
Juan Jose Barrio-nuevo,	2,383	2400
Juan Flores,	2,384	2800
Hermenegildo Lima,	2,385	5000
Maria Mercedes Domingues	2,386	1200
Claudio Pacheco,	2,387	360
Fernando Garcia,	2,388	160
Estevan Gonzales,	2,389	160

FIN.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 24

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

Gualberto Martinez, B. Oriental.
José Blanco, id. id.
José Antonio Ituño, Corrientes.
Juan Leon Córdoba, Córdoba.

DIA 26.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Bertrand Cadillon, para Montevideo.
Sebastian Silva, Paranà.
Pascual Rodriguez, id.
Francisco Hornes, Montevideo.
Eugenio Aldaz, Gualeguaychù.
Estefania Chirino, dos hijas. Montevideo.
Xavier Morales, San Juan
Pedro Luceno San Juan.
Juan Josè Vasquez. con tropa de arria y 5 peones, San Juan.
Juan Leedbann, Islas Antillas.
José Maria Pizarro, Montevideo.
Leticia Rosquellas, su hijo Pablo á id.
José Segundo Irusta, Montevideo.

DIA 27.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Diego Macfhason, para Goya.
Maria Terrada, Montevídeo.
Leonardo Scusa Leyte. id.
Juan Vicente Troncoso, Mendoza.
Juan Pedro Basabi, Cadiz.
Antonio José Moreira, su esposa Gonzala Carranza, Rio Janeiro.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene à los apoderados de los Juezes de Paz encargados de las Comisarias de campaña que pueden ocurrir à recibir el importe de los ajustes de dichas Comisarias à la Tesoreria del Departamento, donde serán pagados inmediatamente.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1832.

CORREOS.

ADMINISTRACION GENERAL.

Por resolucion superior y en adelante, principiando por el prôximo Diciembre, saldrán tres correos cada mes para el interior. El dia 16 el de Mendoza, el 19 el de Santa-Fé y el de la carrera del Perù el 26.

Luca.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro	114	
Id. patrias	112 6	
Pesos de rostro	6 ¼	
Idem patrios	6 5 ¼	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro	6 4½	
Id, cortada	6 3½	
Acciones de banco	138	
Fondos pûblicos	45	
Cambio sobre Londres	70 penique	
—sobre Paris	73 premio	
—sobre Montevideo	7 por patacon	
—sobre Rio Janeiro	300 "	
Descuento de letras de particulares	2 " 2½ p%	
Pagares del Gobierno y de la Aduana	1½"	

AVISOS NUEVOS.

SE ALQUILA.

LA casa No. 46 calle de las Piedras, es excelente para una Imprenta ó escuela de niños, por la comodidad de sus piezas y desahogo de los patios, y particularmente por su local. En la calle de Suypacha No. 10 darán razon. Tambien se vende en la misma casa una buena criada, casada con libre. n28. 3 p.

AVISO.

SE alquila un almacen como para bebidas en la calle del Perú No. 158. En la misma casa darân razon. n28 3p.

AVISOS.

Louis GARDIOL, professeur de calligraphie, condisciple du sieur Zuderell, privilegié de même par plusieurs rois et par l'empereur du Brésil, lui ayant été donné une médaille d'argent le 7 août 1828, étant de passage à Buénos-Ayres pour quelques jours seulement, à l'honneur de prévenir le respectable public de cette ville que continuant son voyage dans l'Amérique du Sud, a cédé au sieur Bonifaz plusieurs principes perfectionnés par lui: a reconnu et reconnait le sieur Bonifaz capable dans toutes les connaissances de l'art calligraphique, de pouvoir démontrer à qui que ce soit dans le court espace de huit et douze leçons, en rendant la main la plus dure légére et très correcte pour l'écriture fine et grosse dans le caractère anglais. Le public peut avoir entière confiance en lui. Le sieur Gardiol pratique depuis six ans cet art merveilleux avec lequel il a parcouru les principales villes d'Europe et d'Amérique, dans lequel il a été connu avec avantage. Tout son regret est de ne pouvoir prouver ce qu'il avance aux habitants de Buénos-Ayres; il aime à croire que le sieur Bonifaz ne démentira en rien la confiance qu'il a en lui par l'évidence de plusieurs élèves faits en si peu de leçons. Les personnes qui ne s'en rapporteraient pas à ce que j'ai l'honneur d'avancer, pourront par elles-mêmes, en se rendant au cours établi par le professeur Bonifaz, juger des progrès acquis en cet art admirable.

Louis Gardiol.

SE VENDEN.

POR un precio sumamente moderado, unos terrenos en enfiteusis de superiores pastos y aguadas permanentes, mensurados y amojonados, situados á una distancia regular de la capital en direccion de la guardia de Lobos para afuera. Tambien se permutarán por boletos de la nueva liquidacion, obejas, ganado vacuno ó yeguarizo, advirtiendo que se admitirân propuestas por el todo ó por parte segun mejor convenga al comprador, bajo las condiciones que se estipularàn por ambas partes. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir à la calle de Belgrano No. 166 donde con los planos à la vista se enteraran de todo lo indicado. n 27 3p.

SE VENDE.

UNA negra jóven sin vicios ni enfermedades; entiende de todo servicio y particularmente de cocina. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Maypú No. 304. n27 2p.

AMA DE LECHE.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle del Perù No. 110. n 27

EDUCACION PUBLICA.

DON Juan Healy tiene el honor de avisar á sus amigos y al pùblico, que acaba de abrir una escuela comercial Inglesa y Española, en una sala cómoda y muy propia para este objeto, que se halla en el colegio, y que le ha sido franqueado con superior permiso. El curso de educacion constará de lectura, escritura, geografia, aritmetica, algebra, tenedurìa de libros y los idiomas ingles y español. La instruccion moral y religiosa, segun los principios de la Santa Iglesia Católica Romana, estarâ al cargo del reverendo padre P. J. O' Gorman, quien celará la educacion de los niños en general.

El Sr. Healy promete á los señores padres y tutores de los jòvenes, cuya educacion le sea confiada, que egercerá los mas asíduos esfuerzos para adelantar su educacion, y se lisongea que la esperiencia que ha tenido en mas de cuatro años de práctica en la enseñanza, como preceptor público y privado en este pais, á mas de la posicion aparente de su establecimiento, que hallándose fuera del alcance del ruido de la calle, que es bien sabido, sueleá menudo distraer la atencion de los jóvenes, de sus estudios, le harân acreedor à merecer la confianza y patrocinio público.

Los precios mensuales por la enseñanza de los ramos espresados, à excepcion de la tenedurìa de libros, algebra, é idioma ingles, 9 pesos.

Por estos tres ramos 4 ps. adicionales por cada uno.

Por plumas, tinta y lápices un peso mensual.

Las horas de instruccion serân desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.

La entrada al establecimiento se halla en la calle de la Biblioteca No. 75. n 26 3g

DOS CRIADAS.

SE vende una criada fuerte, sana y robusta de buen servicio, humilde, y sin vicios: puede tambien servir de ama de leche porque tiene un hijo de un mes de edad. Debe servir como seis años; su precio 160 pesos plata.

Se conchava otra, tambien fuerte y sana, de buen servicio, y sin vicios; tiene un hijo de 4 años de edad. El que se interese por una ù otra puede verse con el encargado de ellas, casa No. 219, calle de la Universidad. n.24 2v.

NOTICIAS

HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

Gran país del Chaco y Rio Bermejo.

Con observaciones relativas à un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento algunas noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta Memoria *del Doctor D. Tadeo Haënke, describiendo los grandes rios que desde las Cordilleras del Perú descienden al de las Amazonas &c. &c. &c.*

Un volumen en 4.° de 250 á 300 páginas, encuadernacion rùstica, é impresion muy regular. Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregarà un extenso y detallado mapa tradicional, redactado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aqui establecido. Dicho mapa representarà el curso del Rio Bermejo con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, expediciones, viages y proyectos, que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo hà que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economia de las PROVINCIAS UNIDAS, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo, los antecedentes que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apénas parecia el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Á pesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta, que por este lado permanece abierta â las miras de una administracion inteligente, y á las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora. Sobre tales principios no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aqui mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volumen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas, à las que sin duda no corresponderia su mérito real.

ARENALES.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1832.

La subscripcion será de 8 pesos por cada ejemplar, que se pagarào en el acto de la entrega.

En la imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independencia, calle de Chacabuco, No. 19.

En la libreria de D. Josè Ocantos, calle de Potosi No. 39.

Este anuncio se repetirá de temporada en temporada por la Gaceta Mercantil mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rùstica y se distribuirá un prospecto que mostrará la calidad del papel y forma de la impresion.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1833.

Con la indicacion de las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Vicario Apostòlico de esta diocesis.

Se vende en le Imprenta del Estado, encargada exclusiuamente de su publicacion; *calle de Chacabuco No.* 19 al precio de 4 rs.

GANGA.

UNA casa de un mediano terreno, situada en la segunda cuadra de la esquina de la iglesia de la Piedad para el campo, compuesta de una sala de 7 varas de largo con azotea, una antesala, un dormitorio, cocina y pozo de balde nuevo, en un cuarto de tierra de frente, y 70 varas de fondo muy bien edificada con una huerta completamente poblada de àrboles de frutas esquisitas inclusos priscos amarillos de Mendoza, peros, parras, &c. Quien se interese en comprarla están facultados para realizar la venta muy barata los SS. J. J. Arriola y Ca. en la calle del Perù No. 21. Igualmente para proceder à la venta de 18 carretas tucumanas, ya sea é moneda ó cambio de ganado, ó terrenos urbanos à rurales.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En la calle de Cangallo No. 118 del Mercado cuadra y media para el alto.

Hoi miercoles 28 del corriente à las 11 de la mañana se rematará para conclusion de una factura el siguiente surtido de loza

Platos azules de 8 pulgadas, fuentes id oblongas planas, id id hondas con tapas, lavatorios id de dos tamaños, posillos id con platos, tazâs para almuerzo id, vasinillas id de dos tamaños, tazas para caldo id id, tazas de almuerzo con platos pinta morada, colorada y negra, posillos, teteras, azucareras y mantequeras id, escupideras, lavatorios id id, tazas para caldo id platos de 8 pulgadas id, fuentes id, fuentes blancas con tapas oblongas y hondas, soperas id, id, fuentes de orilla id y un surtido de cristales.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoi miercoles 28 del corriente se rematarân indispensablemente à la mas alta postura y por cuenta de asegùradores..

7 Balas papel florete averiado y algnos otros articulos para almacen que se estipularàn en los nùmeros siguientes; y al mismo tiempo algunas bolsas de mais.

EN SEGUDA.

Chorizos de estremadura, bacalao superior, tè imperial y perla, tabaco americano en cuñetes, jabon amarillo, azucar de pilon, pimenton picante y dulce, agí en rama, nueces, cerveza inglesa blanca, vino de Burdeos en cajones, dicho de Madera, Oporto, seco, y ginebra de Holanda en frasqueras y en tarros de barro, y otros varios artículos para el ramo de almacen.

Por los mismos.

EN LA ALAMEDA.

El Jueves 29 del corriente â las 5 en punto de la tarde se rematará indispensablemente por cuenta de quien corresponda la balandra San Francisco perteneciente à D. Antonio Diaz. Este buque es de 48 toneladas y se halla surto en la boca del Riachuelo, el inventario se halla en casa de los rematadores; igualmente se rematarân algunos artículos navales, como 600 postes de ñandubay de cuenta, 400 estacones de id.

AL MISMO TIEMPO.

Por órden de la señora viuda del finado D. Jaime Mc Gaw, se rematarán todos los ùtiles navales y de otras clases que se hallan presentemente en el almacen que tenia dicho finado frente al muelle, todos los que estaràn afuera y en lotes el dia de la venta.

IGUALMENTE.

125 remos de aya
25 mil veldosas de Habre surtidas.
1 Carretilla inglesa muy buena con dos caballos de tiros superiores y arreos nuevos
Porcion de herramientas y útiles de carniceria
Carne salada de vaca
Dicha de Puerco
Tocino
15 Fanegas sal de cabo verde
Porcion de maderas &c.
1 Romana nueva
Balansas con pesas
Armazones &c. &c.

Por los mismos.

En casa de los SS. Gerin hijo, Seris y Ca. calle de la Paz No. 18.

Ei jueves 29 del corriente especialmente para expender á la mejor postura una factura de varios articulos para confiteros cuyo por menor se detallará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se venderán un surtido de cohetes fulminantes.

Ligas, botones, sables, alfileres, zarcillos, dedales, esclavinas, flores, artificiales, faroles, candeleros, de 3 luces, vestidos papel de carta y otros varios renglo. de merceria que se manifestarà al tiempo de la venta

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perù No. 21.

El jueves 29 del corriente á las 11 de la mañana se venderàn precisamente à la mejor postura y por conclusion de factura lo siguiente.

PARA LOS ALMACENES DE MENUDEO.

Una partida de municion de varios nùmeros en bolsas y cuñetes, unos cuantos atados de fierro de arcos, 10 barricas de cigarros de hoja, 12 cuñetes de clavos surtidos, 9 barricas de tiza pulverisada muy fina para reboques de cornizas, 254 tachuelas de fierro, 1 barril de peinetas de talco de varios tamaños, quesos de varias calidades muy superiores, unos cajones de vasos y botellas para vino, unas cuantas bolsas de agî de chile superior que por equivocacion quedaron sin venderse con las otras en el remate anterior, como de 40 a 50 docenas vino Generoso y de Malaga de mas de diez años de edad, cuya calidad es exquisita, salsas, betun, como 50 arrobas porotos blancos muy tiernos, un resto de yerba parnaguá, jamones muy buenos y otros varios articulos.

EN SEGUIDA.

Se rematarân algunos muebles como mesas para almuerzo y para tè, pianos, espejos, cuadros, licoreras, aceiteras, una mesa y comoda de caoba, con proporcion para estuche de barba con espejo de marco de caoba, un escritorio grande de caoba con barandas y bancos, y una caja de fierro.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.